

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 19 de mayo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 339

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

A partir del 01 de Junio del 2022, estos serán los precios máximos de las tarifas que ofrece Radio Móvil Digital RMD Venezuela, C.A Rif-J300103382

	PMVP (Bs por radio/mensual)	IVA 16%	Total a Pagar (Bs por por radio/mensual)	Fecha Marcaje
Plan Ilimitado	260,96	41,75	302,71	jun-22
Activación	162,25	25,96	188,21	jun-22

Para mayor información llamar al 0800-TRUNKIN (0800-8786546)
www.rmdv.com.ve / CONATEL No. HGTS-05019



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 24 de febrero de 2022
210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000213
EDICTO

SE HACE SABER:
A HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE, quien en vida fuera Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.178.846, y falleció en la Clínica Piedra Azul, ubicada en la Urb. Piedra Azul, Municipio Baruta del Área Metropolitana de Caracas, Estado Bolivariano de Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que juzgado actuando en juicio por motivo de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA** presentada por la ciudadana **ALBA CECILIA LINARES BARRERO**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cedula de identidad Nro. 4.526.919, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE**, antes identificado, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2022-000213**, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente **EDICTO**, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.-
Igualmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley.
El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DICHA PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS "VEA" Y "CORREO DEL ORINOCO".
DRA. MARICELA ALVARO COURT
MEMO ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000213

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de septiembre de 2021
211° y 162°

EDICTO SE HACE SABER
A los herederos desconocidos de la de cuyos **MARIA PERERA DE BLANCO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-19.232, así como a todas aquellas personas que se crean con interés directo y manifiesto en el asunto o algún derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, para que comparezcan ante este juzgado, ubicado en la Avenida Baralt, Plaza Caracas, Torre Norte, Edificio Centro Simón Bolívar, piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m., a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la cartelera del Tribunal del presente Edicto, y constancia en autos por parte de la secretaria de este despacho, de haberse cumplido con dichas formalidades, todo con motivo del juicio de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE JOSELYN MINERVA BRICENO RAMÍREZ**, contra la mencionada de cuyos. En caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Este Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO EL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.-

LA JUEZ,
LISETH CARMEN HIDROBO AMOROSO



VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario **VEA**

